

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante el Pleno de la Cámara.

Madrid, 18 de Abril de 2008

Se ruega la incorporación del presente escrito a los asuntos de inclusión urgente de la próxima Mesa de la Asamblea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de julio de 2001, por Las Cortes Generales se aprobó el Plan Hidrológico Nacional que contenía una planificación de la política hidráulica corrigiendo los desequilibrios hídricos mediante la regulación de transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales distintos, y la construcción de infraestructuras con el objetivo de procurar una satisfacción nacional de las demandas en todo el territorio nacional, es decir, aplicar de forma global el principio de **AGUA PARA TODOS**.

Con posterioridad, con la llegada del gobierno socialista se aprobó de manera inmediata el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, que modifica la citada Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, refrendado dicho Decreto con la aprobación de la Ley 11/2005, de 22 de junio. Con esta modificación se dejó sin contenido la Ley inicial, ya que deroga los preceptos referidos a los trasvases de cuenca y sus respectivas obras, y en especial todos aquellos elementos referidos al trasvase del Ebro, imponiendo como criterio no tocar el agua del Ebro a pesar de que ello significaba perder el caudal sobrante que se verterá directamente al mar.

En la última semana los ciudadanos españoles hemos conocido como el Gobierno de la Nación cambiaba su política anti-trasvases de la cuenca del Ebro, anunciando la ejecución de obras por valor de 180 millones de Euros para construir una infraestructura de 62 Km de longitud que permita trasvasar agua sobrante de la cuenca del Ebro al área metropolitana de la ciudad de Barcelona, obras que se encontraban contenidas en el Plan Hidrológico Nacional y que fueron objeto de derogación por el Gobierno socialista.

La rectificación anunciada por el gobierno socialista, supone una gran noticia para todos los españoles y no debe quedar en un mero parche que soluciona puntualmente el problema de abastecimiento de agua a la zona metropolitana de Barcelona, sino que debe ampliarse a todos aquellos ámbitos territoriales que históricamente sufren situación de escasez de agua.

La derogación del Plan Hidrológico Nacional también supuso un grave perjuicio para la garantía de abastecimiento a los ciudadanos de Madrid, por contener actuaciones necesarias ya comprometidas por distintos Gobiernos de España, que fueron sensibles a esa necesidad.

En este sentido, la mejor solución es recuperar en su integridad el Plan Hidrológico Nacional aprobado en 2001 y proceder de forma inmediata a la ejecución de las obras previstas y contenidas en el citado Plan, especialmente las referidas a la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Asamblea de Madrid manifiesta su apoyo al cambio de la política del Gobierno de la Nación en materia de trasvases, al autorizar el trasvase de caudal de agua desde la cuenca del río Ebro a la zona metropolitana de la ciudad de Barcelona.

2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo las iniciativas legislativas oportunas, en el sentido de dar validez y eficacia al Plan Hidrológico Nacional, en el diseño aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, derogando las modificaciones posteriores y a que ejecute en beneficio de todos los ciudadanos españoles, sea cual sea su Comunidad Autónoma aquellas obras previstas en dicho Plan, para garantizar el suministro de agua.